I MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DEPTO. DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
UNIDAD RECURSOS HUMANOS D.A.E.M.

DECRETO EXENTO Nº 2079/2013

Cerrillos, 05 NOV 2013

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia Nº100/3746/2013, el Ordinario Nº503/696/2013 y Ordinario N°503/604/2013 ambos del Departamento de Educación Municipal y copia del Oficio N°193/2013 de la Escuela Básica Los Cerrillos; la fotocopia del Decreto N°119 de fecha 22 de Marzo de 2013 del Ministerio de Educación, y las facultades que me confieren la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipales.

C O N S I D E R A N D O:

Que, Decreto N°119 de fecha 22 de Marzo de 2013 del Ministerio de Educación, se determinó el monto de los recursos asignados por cada docente evaluado y se ordenó la transferencia a las Municipalidades de las comunas que allí indica, para proceder al pago de los profesionales de la educación que durante el año 2012 realizaron labores de Evaluadores Pares en el proceso de Evaluación del Desempeño Profesional Docente correspondiente al año 2012, correspondiéndole a esta Municipalidad la suma única y total de **$954.720.- (novecientos cincuenta y cuatro mil setecientos veinte pesos)**.

D E C R E T O:

1.- Páguese a los Profesionales de la Educación que realizaron funciones de Evaluadores Pares en el proceso de Evaluación del Desempeño Profesional Docente correspondiente al año 2012, por las evaluaciones y montos que en cada caso se señala:

	DOCENTE	EVALUACIONES	MONTOS
1	Lorena Leonor Jara Parra	09	$220.320.-
2	Margarita Soledad Tapia Saldias	13	$318.240.-
3	Fanny Eva Mitelman Morgado	16	$391.680.-

2.- Autorizase la contratación a honorarios de don David Esteban Gutiérrez Muñoz, 13.919.238-9, por un total de 01 evaluación, como Evaluador Par 2012, por la suma de **$24.480.- (veinticuatro mil cuatrocientos ochenta pesos).**

2.1.- La Unidad de Recursos Humanos D.A.E.M elaborará el contrato a honorarios correspondiente.

3.- El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto se imputará al ítem 21, "Evaluadores Par" del Presupuesto de Educación.

I MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DEPTO. DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
UNIDAD RECURSOS HUMANOS D.A.E.M.

DECRETO EXENTO Nº 2022 002079 /2013

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE, HECHO ESTO, ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

ARTURO AGUIRRE GACITUA
ALCALDE

AAG/CUCH/MLB/mrn
Distribución
-Contraloría General de la República (3)
-Alcaldía
-Dirección de Control
-Asesoría Jurídica
-Dirección de Administración y Finanzas
-Departamento de Contabilidad y Presupuesto
-Departamento de Administración de Educación Municipal
-Departamento de Remuneraciones D.A.E.M.
-Unidad Recursos Humanos D.A.E.M.
-Secplan
-Establecimiento Educacional
-Interesado/a
-Pág. Web
-Secretaría Municipal.